



Cronología del IRAQ

Problemas y lecciones de las inspecciones nucleares

Por Jacques Baute

Bajo la atenta mirada del mundo, en una situación tensa y trascendental, la experiencia en el Iraq del Organismo Internacional de Energía Atómica llegó a un momento crucial en marzo de 2003. Su grupo de inspección nuclear, junto con grupos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y las demás organizaciones de las Naciones Unidas que operaban en el Iraq, tuvo que retirarse antes del comienzo de las anunciadas operaciones militares. La vía diplomática para lograr el desarme del Iraq había llegado a un punto muerto.

Hoy día, los grupos internacionales de inspección que buscan programas de armas de destrucción en masa en el Iraq trabajan tras bambalinas, listos para reiniciar las operaciones en el país cuando lo solicite el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El mandato de la inspección internacional se mantiene, y la Oficina de Verificación Nuclear para el Iraq (INVO) del OIEA, en Viena, tiene a su cargo el expediente nuclear.

La experiencia del OIEA en las inspecciones y verificaciones nucleares en el Iraq abarca tres decenios, e incluye actividades que van desde la

extracción del mineral hasta la producción de armas. Los inspectores del Organismo provocaron el descubrimiento y desmantelamiento del programa secreto de armas nucleares del Iraq en el decenio de 1990, y desde que se interrumpió la ronda de inspecciones de los años noventa, no habían encontrado pruebas hasta marzo de 2003 de que dicho programa se hubiese reanudado después de 1998.

Desde las primeras inspecciones realizadas en el Iraq por mandato del Consejo de Seguridad a principios de 1991, el camino de la verificación nuclear en dicho país ha sido largo y difícil, y se han extraído valiosas lecciones que han beneficiado a la comunidad internacional y han fortalecido el cuerpo de inspectores del OIEA. En el presente artículo se destacan la amplia experiencia que el OIEA ha adquirido en el Iraq, los principales problemas con que se vio enfrentado y algunas de las lecciones clave que de ellos aprendió.

Foto: Restos de las instalaciones utilizadas en el programa clandestino de armas nucleares del Iraq (Iraq, 1991-1998). Cortesía: Grupo de Acción, 1991-1998/OIEA

Límites y lagunas: los primeros años

Los expertos en verificación nuclear conocen bien las limitaciones que las salvaguardias del OIEA presentaban en los años ochenta y las medidas correctivas que se adoptaron. Hasta ese momento, el enfoque tradicional, que la comunidad internacional consideraba adecuado, tenía tantas lagunas que el Iraq había podido emprender un programa clandestino de armas nucleares y continuarlo sin que se detectara durante diez años.

Es lamentable que en ciertos ámbitos aún se aduzcan las limitaciones de las primeras salvaguardias como un indicador de que el OIEA es incapaz de ofrecer garantías dignas de crédito de que los Estados cumplen las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de no proliferación. El Iraq se había adherido al Tratado mundial sobre la no proliferación (TNP) en los años setenta como Estado no poseedor de armas nucleares, y había concertado con el Organismo el requerido acuerdo de salvaguardias con arreglo a este Tratado.

En aquel período la comunidad internacional parecía estar convencida de que los Estados no poseedores de armas nucleares signatarios del TNP mantendrían sus compromisos y, por lo tanto, la función del Organismo solo consistiría en verificar las instalaciones y los materiales nucleares declarados por los Estados. El error de toda la comunidad internacional fue no darse cuenta de que, para ser útil, un sistema de verificación debía aplicar medidas capaces de descubrir si un Estado estaba tratando de engañar al sistema mediante actividades no declaradas.

Poner remedio a esas deficiencias -o sea, elaborar las lecciones aprendidas con el descubrimiento inicial del programa no declarado del Iraq bajo el régimen de inspección más estricto ordenado por el Consejo de Seguridad en los años noventa- fue el objetivo primordial del programa del OIEA de fortalecimiento de las salvaguardias, que condujo finalmente, en 1997, a la aprobación del Protocolo adicional de los acuerdos de salvaguardias con arreglo al TNP. El Protocolo confirió mayores facultades a los inspectores del OIEA, ampliando el alcance de la información y del acceso que los Estados tenían que proporcionar al OIEA en relación con las salvaguardias y la verificación nucleares.

Por ejemplo, si los inspectores hubiesen tenido dichas facultades en 1991, el Iraq no habría podido llevar a cabo la mayor parte de sus actividades clandestinas en edificios no declarados de su Centro de Investigaciones Nucleares de Tuwaitha, como en realidad ocurrió. Si el Organismo hubiese podido reunir y analizar la información de una declaración ampliada exigida al país inspeccionado, de las numerosas fuentes abiertas existentes a fines de los años ochenta y de los datos procedentes de otros Estados, habría sabido más sobre las claras intenciones del Iraq y el mundo no habría tenido que esperar la invasión de Kuwait por el Iraq para concentrar su atención en el programa nuclear clandestino.

Detección y engaño: sobre la pista de las armas, 1991-1995

La aprobación de la resolución 687 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en abril de 1991 constituyó un hito importante. En dicha resolución, sobre la cesación del fuego en la primera guerra del Golfo, se pidió al Organismo que ubicara y neutralizara el programa nuclear

del Iraq y que velara por que dicho país cumpliera sus obligaciones dimanantes del TNP y de la resolución mediante un sistema de vigilancia y verificación permanente y de gran alcance.

¿Podía un órgano de verificación soñar con mejores condiciones que la de obtener acceso incondicional a toda persona, documento o tecnología que lo pudiera ayudar a reforzar sus conclusiones? Sin embargo, incluso en esas excelentes condiciones, el trabajo que teníamos por delante distaba mucho de ser fácil.

Tuvimos que comenzar por una fase de aprendizaje: aprender sobre el programa encubierto del Iraq, incluidos sus aspectos más sensibles, los del desarrollo de armas; aprender a utilizar los enormes derechos que confería la resolución; y aprender a cooperar con la UNSCOM, la Comisión Especial de las Naciones Unidas sobre el Iraq. La UNSCOM tenía un mandato análogo respecto de las armas químicas y biológicas, así como de los misiles, y se le había pedido que brindase “asistencia y cooperación al Organismo” (una expresión vaga, por decir lo menos, encaminada a evitar posibles discrepancias de interpretación).

Una de las tareas que tuvo que afrontar el OIEA fue crear la estructura idónea para abordar el expediente nuclear del Iraq. La primera respuesta -quizás demasiado modesta- fue comenzar con un Grupo de Acción del OIEA compuesto por tres profesionales que rendían cuentas directamente al Director General, recurriendo a la lista de inspectores del Departamento de Salvaguardias y pidiendo a los Estados Miembros que aportaran la experiencia de que no se disponía en ese momento en el Organismo. Poco a poco, sin embargo, el grupo fue creciendo para hacer frente a los desafíos, y en diciembre de 2002 ya era la Oficina de Verificación Nuclear para el Iraq (INVO), con más de 20 funcionarios del cuadro orgánico.

Tal vez el mayor desacierto fue el tiempo de duración que se previó para el “proyecto del Iraq”. El plazo mencionado en la resolución 687 del Consejo de Seguridad se expresaba en días. Al parecer, se esperaba en general que la misión pudiera concluirse en sólo unos cuantos meses. El grupo tuvo, pues, que librar una dura lucha cuando a fines de 1993 se produjo un importante movimiento de personal, tras el cual solamente quedó el jefe del Grupo de Acción para garantizar la continuidad. El nuevo personal tuvo que reconstruir los conocimientos institucionales con una visión innovadora. Se hizo un esfuerzo importante para desarrollar un espíritu de grupo, concediendo gran prioridad a la obtención de información vital mediante bases de datos estructuradas avanzadas y evitando limitar innecesariamente la circulación de la información, a menos que se tratase de información tan sensible que no quedara más remedio que dar acceso a ella sólo a las personas que debían estar informadas.

No cabe duda de que esa lección, aprendida con dolor en 1994, fue uno de los pilares del éxito que el Organismo cosechó cuando reanudó sus actividades en noviembre de 2002. Para entonces, los movimientos de personal habían vuelto a crear una situación en que el Director de la INVO había sido casi el único superviviente de los funcionarios superiores que había participado en los cuatro años precedentes de inspecciones (1994-1998).

En 1991, a medida que las inspecciones del OIEA avanzaban, fue quedando claro que la reacción inicial del Iraq no se correspondía con las expectativas de transparencia establecidas por el Consejo de Seguridad. Durante los primeros meses de las inspecciones, el objetivo evidente

del Iraq fue ocultar la mayor parte posible de su antiguo programa. Las inspecciones intrusivas no anunciadas, encaminadas a eludir las medidas de ocultación del Iraq - como la descontaminación de las instalaciones de enriquecimiento y sus esfuerzos por ocultar a los inspectores información delicada- se convirtieron en una poderosa herramienta que en el verano de 1991 obligó al país a reajustar su enfoque y revelar algunos de los componentes de su programa. El alcance del programa clandestino del Iraq quedó al descubierto, en líneas generales, mucho antes de su declaración (revisada) de 1995.

Ello se debió a la aplicación de diversas técnicas de inspección, como el análisis de partículas de muestras de frotis, que desde entonces se ha convertido en uno de los instrumentos de verificación más eficaces de la esfera nuclear. Otros factores que nos ayudaron a hacer progresos fueron la toma de conciencia por los Estados Miembros de que la información delicada proporcionada al Organismo podía conducir a descubrimientos de importancia vital, el trabajo concienzudo y profesional realizado por avezados inspectores de salvaguardias junto con expertos de esferas no tradicionales, y la elaboración de enfoques analíticos sistemáticos e integrales, en particular para comprender el alcance de las compras realizadas por el Iraq en los años ochenta.

La misión del Organismo de destruir, retirar o neutralizar los materiales, el equipo y las instalaciones proscritos del Iraq quedó prácticamente concluida en los primeros meses de 1994 (no en los 45 días previstos en la resolución 687 del Consejo de Seguridad). En ese momento en el país ya no quedaba material utilizable para la fabricación de armas nucleares, es decir, plutonio o uranio muy enriquecido (UME), no se había dejado intacto ningún equipo de uso único (incluso se habían eliminado los elementos de doble uso vinculados al programa prohibido) y se habían destruido todos los edificios con elementos específicos del programa. Se destruyeron incluso instalaciones cuya vinculación con actividades prohibidas no había aún sido admitida por el Iraq, como la de Al Atheer, centro de fabricación de armamentos, cuya real función fue negada hasta el verano de 1995.

En agosto de 1994, luego de tres años de operaciones en régimen de campaña (mediante el envío de inspectores desde la sede para realizar inspecciones de tiempo limitado), el Organismo estableció una presencia permanente en Bagdad, y a partir de entonces las inspecciones no anunciadas estuvieron a la orden del día. El Organismo podía inspeccionar cualquier lugar en cualquier momento, régimen de inspección que demostró ser mucho más eficaz.

Conclusiones y credibilidad: surge un cuadro coherente, 1995 – 1998

En agosto de 1995 ocurrió un hecho importante vinculado a la partida del Iraq del general Hussein Kamel, yerno del Presidente del país y ex supervisor de todos los programas de armas de destrucción en masa. El Iraq se adelantó a las esperadas revelaciones emitiendo declaraciones adicionales. En particular, brindó detalles sobre su intento de recuperar UME del combustible de los reactores y entregó grandes cantidades de documentos relacionados con los sectores del enriquecimiento por centrifugado y la producción de armas. Además, la contraparte mostró un nivel de transparencia sin precedentes. Como ya comprendíamos totalmente los procedimientos de documentación del Iraq, completamos nuestra colección de documentos originales del país convenciendo a la

contraparte de que la entrega de los informes originales restantes era inevitable. Y obtuvimos acceso a todo el personal iraquí competente, mientras que antes de agosto de 1995 por lo general solo se nos daba acceso a “portavoces” de las esferas técnicas pertinentes.

Comenzó entonces el trabajo relacionado con la más nociva acción de ocultación del Iraq: la destrucción unilateral de equipo y documentos, realizada en el verano de 1991. Se efectuó una campaña de excavaciones en el desierto con el fin de recuperar e inventariar lo que se había escondido. Los Estados Miembros, o más específicamente, las comunidades de los Estados Miembros que colaboraban directamente en el “caso Iraq”, también comenzaron a brindar más apoyo. Finalmente habían entendido que el grupo de inspección del OIEA poseía gran competencia técnica y era fiable en la manipulación de información delicada, y que el OIEA se había convertido en la organización más informada sobre el antiguo programa y las restantes capacidades del Iraq. Comenzamos a recibir un tremendo volumen de información de todo tipo, lo que nos permitió adquirir la certeza de que habíamos logrado comprender con exactitud el antiguo programa nuclear y las capacidades restantes del Iraq, ya que todas las fuentes de información creíble coincidían.

De ese período debe extraerse la siguiente lección: un órgano de verificación nuclear puede proporcionar a la comunidad internacional una estimación exacta de la situación pasada y presente siempre que:

- ◆ el grupo de inspección sea técnicamente competente y concienzudo, en particular en el análisis detallado de la documentación y en el trato con todo el personal pertinente;
- ◆ el grupo mantenga su independencia política, es decir, se base solamente en los hechos, sin doblegarse ante las presiones políticas;
- ◆ los Estados Miembros respalden su trabajo, tanto políticamente, a través del Consejo de Seguridad, como técnicamente, mediante el aporte de información y experiencia;
- ◆ el Estado inspeccionado responda positivamente a las solicitudes del órgano de verificación.

Aunque jamás puede lograrse un 100% de exactitud, para fines de los años noventa el mundo tenía un “cuadro coherente” y claro del programa nuclear del Iraq, documentado en los extensos informes presentados al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, uno de los problemas grandes, visto retrospectivamente, fue que no se dio ninguna publicidad a los métodos y los resultados del Organismo. En 1997-1998, los medios de difusión sólo informaban sobre la UNSCOM y sus problemáticas relaciones con el Iraq. Dada esa falta de publicidad, y si se tiene en cuenta que habían transcurrido cuatro años durante los cuales gran parte del personal dedicado al expediente del Iraq en las capitales había sido trasladado a otros trabajos, no resulta nada sorprendente que para 2002 muchas personas, incluidos los responsables de las políticas, tendieran a dar más peso a las preocupantes declaraciones de las principales cadenas de televisión, que a los completos, pero más bien aburridos, informes técnicos presentados al Consejo de Seguridad. Los partidarios de la línea de que “las inspecciones no funcionan” pudieron jugar fácilmente con la breve y selectiva memoria de la mayoría.

La lección clave para el Organismo fue que no sólo debía cumplir su mandato a plenitud, sino que también debía utilizar mejor los medios de difusión para dar a conocer sus logros al público y a las autoridades encargadas de adoptar las decisiones.

Fotografías aéreas y puntos ciegos: La brecha de las inspecciones, 1998 - 2002

En el otoño de 2002 el mundo aún no había tomado conciencia de las consecuencias de casi cuatro años sin inspecciones en el territorio del Iraq, tras la operación Zorro del Desierto, efectuada a mediados de diciembre de 1998. Como ya no se disponía de los “resultados experimentales” que normalmente se obtienen en las actividades sobre el terreno, se daban por buenas todo tipo de conjeturas, incluidas las interpretaciones más pesimistas de confusos datos de inteligencia, o los peores escenarios extrapolados de informaciones sobre intentos de compras.

Cuatro años sin inspecciones son ciertamente importantes para el desarrollo de un programa nuclear, especialmente si se considera lo que el Iraq había sido capaz de hacer entre 1987 y 1990. Por otra parte, estaba claro que, a diferencia de la situación de los años ochenta y principios de los noventa, ahora había sanciones en vigor.

Además, no hay comparación entre los activos de que el Iraq disponía a fines de 1986 y la situación existente a finales de 1998. A falta de inspecciones, las imágenes de alta resolución captadas por satélites comerciales, que comenzaron a aparecer a fines de 1999, constituyeron una herramienta útil para tratar de mantenerse al tanto de lo que ocurría sobre el terreno (ahora esas imágenes se utilizan ampliamente para preparar las inspecciones de las salvaguardias en todo el mundo). El Organismo venía empleando imágenes aéreas del Iraq desde 1991, en forma de fotografías tomadas desde aviones U2. Desafortunadamente, aunque nos permitían prepararnos bien para las inspecciones, las imágenes, como era de prever, distaban mucho de ser suficientes para evaluar si existían o no actividades nucleares.

La utilización de información procedente de fuentes humanas resultó ser aún más problemática, dado que cualquiera podía adornar, o incluso inventar, versiones que al final no eran verificables. ¿Cuántas de las preocupaciones provocadas por informes de desertores o por observaciones de imágenes podrían haberse disipado fácilmente si hubiese habido inspectores sobre el terreno?

Además, aunque es difícil medir el poder de disuasión de un régimen de inspección, las amplias condiciones estipuladas en la resolución 687 del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones, junto con su aplicación encaminada a optimizar la eficacia de las inspecciones, ofrecían sin duda un nivel de disuasión muy eficaz para prevenir la realización de actividades prohibidas en una escala importante.

La aprobación de la resolución 1409 del Consejo de Seguridad, en mayo de 2002, confirió al Organismo un nuevo mandato que redundó en el desarrollo de una nueva forma de trabajar: el proceso de revisión de todos los contratos de exportación de mercancías al Iraq con el fin de detectar qué elementos podrían utilizarse en un programa nuclear encubierto permitiría al Organismo comprender las conexiones entre las compras, reflexionar sobre los elementos que podrían utilizarse



Inspectores del OIEA examinan las ruinas de una instalación utilizada para producir uranio muy enriquecido. (Iraq, 1991-1998)

con fines de simulación y determinar esferas que podían suscitar preocupación, sobre la base de las compras de bienes destinados a fines humanitarios o a la rehabilitación de infraestructuras.

Pero ni siquiera esa información detallada, combinada con los intentos de compras clandestinas, podía ser suficiente para evaluar lo que realmente ocurría en el país.

La última ronda: Bajo la lente de aumento, 2002-2003

El último período de inspecciones, de noviembre de 2002 a marzo de 2003, fue muy diferente en cuanto a la atención que captó a escala mundial y a lo que parecía estar en juego. Para algunos la guerra o la paz dependían esta vez claramente de lo que encontrarán los grupos de inspectores del OIEA y de la UNMOVIC.

Aunque era evidente que en última instancia la decisión no estaría en manos de los inspectores, sino de los miembros del Consejo de Seguridad, era fundamental que el Organismo se esforzara al máximo para ofrecer oportunamente al Consejo todos los datos y conclusiones fiables posibles para respaldar sus decisiones.

El OIEA se basó en los cuatro años de preparación, incluidas sus amplias bases de datos sobre los emplazamientos, el equipo y el personal, en el “cuadro coherente” que había conseguido establecer, y en sus antiguos inspectores para aprovechar la experiencia acumulada antes de diciembre de 1998. Así, en un plazo de tres meses, el Organismo pudo abordar la mayor parte de las preocupaciones de los Estados Miembros.

El 7 de marzo de 2003, el Director General, Dr. Mohamed ElBaradei, dijo al Consejo de Seguridad que el OIEA no había encontrado ninguna prueba o indicio verosímil de que se hubiera reanudado un programa de armas nucleares en el Iraq. Sin embargo, añadió que el Organismo necesitaba más tiempo para terminar de investigar si el Iraq había intentado reactivar su programa nuclear entre 1998 y 2002. Ni

Las inspecciones del OIEA y de las Naciones Unidas en el Iraq funcionaron

“Las inspecciones de los programas de armas de destrucción en masa del Iraq realizadas por el OIEA y las Naciones Unidas funcionaron” publicó en febrero de 2004 la revista *Newsweek*. La revista narra el historial de las inspecciones internacionales y el del Grupo de Investigación en el Iraq, dirigido por los Estados Unidos, cuyo ex jefe, David Kay, informó de las conclusiones.

Fareed Zakaria, de *Newsweek*, escribe lo siguiente:

“El inspector de armas David Kay dice que todos se equivocaron. En realidad no fue así. Hubo un grupo cuyas estimaciones, antes de la guerra, de la capacidad nuclear, química y biológica del Iraq resultaron abrumadoramente cercanas a la realidad: el de los inspectores de las Naciones Unidas. Analicemos las palabras que el Dr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica de las Naciones Unidas, pronunció ante el Consejo de Seguridad el 7 de marzo de 2003, después de que su grupo efectuara 247 inspecciones en 147 emplazamientos. El Dr. ElBaradei dijo que no había ninguna prueba de que se hubieran reanudado las actividades nucleares... ni tampoco ningún indicio de actividades prohibidas relacionadas con el sector nuclear en

ningún emplazamiento conexas. Añadió que las pruebas parecían indicar que el Iraq no había importado uranio desde 1990 y que ya no tenía un programa de centrifugación. Concluyó diciendo que la capacidad nuclear del Iraq se había realmente desmantelado en 1997 y que sus instalaciones industriales de doble uso se habían deteriorado. Todas estas afirmaciones parecen exactas, a juzgar por las conclusiones de Kay. La verdadera lección es que los órganos internacionales como el del Dr. ElBaradei funcionan.”

La revista publica una entrevista con el Director General del OIEA, Dr. ElBaradei, sobre la función de las inspecciones internacionales y del OIEA.

“Creo que las sanciones surtieron efecto, y lo que es más importante, que las inspecciones funcionaron” afirma el Dr. ElBaradei. “La combinación de sanciones e inspecciones logró desarmar al Iraq.”

El Dr. ElBaradei subrayó la importancia de que los inspectores internacionales y del OIEA regresen al Iraq y dijo que aún está pendiente una solicitud del Consejo de Seguridad de que se verifique que el Iraq no posee armas nucleares.

los cambios ocurridos en el Iraq el año pasado, ni las averiguaciones del Grupo de Investigación en el Iraq, creado para llevar a término el desarme en ese país, han aportado nada que contradiga la evaluación del Organismo sobre la situación. Sin embargo, no deben ciertamente sacarse conclusiones antes de que el grupo del OIEA haya tenido la oportunidad de terminar su evaluación, una vez que el Consejo de Seguridad renueve su mandato, como se prevé en las resoluciones 1483 y 1546, y los grupos puedan regresar al Iraq.

Como se destacó en los editoriales de importantes periódicos y revistas, el OIEA parece haber estado en lo cierto en su evaluación de la capacidad nuclear del Iraq. En mi opinión, ello no fue una coincidencia, sino el resultado de un enfoque bien pensado y fiable. Es función del Organismo proporcionar oportunamente a la comunidad internacional datos y conclusiones, pero única y exclusivamente si son irrefutables, e informarla, en caso contrario, de las incertidumbres que existan.

Eso es lo que los grupos del OIEA en el Iraq hicieron continuamente, pero de modo más espectacular en octubre de 1997 y marzo de 2003. El hecho de que el Organismo tenga 137 Estados Miembros lo obliga a desvincularse completamente de todo programa político específico y de las presiones que de él pueden proceder (lo que no ocurre con los analistas nacionales, que en un momento dado pueden sentirse bajo la presión, explícita o tácita, de una tendencia política específica).

Pero si bien la ética del enfoque proporciona un marco para trabajar, no aporta el producto final. La metodología que conduce a “las garantías dignas de crédito” que la comunidad internacional espera del órgano de verificación se basa en primer lugar en reunir a un personal de óptima calidad cuya contribución esté exenta de toda creencia a priori que

pueda dar lugar a conclusiones preconcebidas. Los expertos deben proceder de distintas regiones geográficas, y el exceso de especialistas es sin duda un imperativo en las esferas sensibles, para evitar, una vez más, los sesgos no deseados. Luego, es fundamental recordar que la información que da lugar a una conclusión no puede limitarse a una declaración aislada aceptada sin juicio crítico, la más reciente información de inteligencia de una fuente humana o el resultado más reciente de un análisis de muestras. Por el contrario, tiene que incluir datos lo más variados posible en cuanto a su naturaleza, origen y marco temporal. Otro parámetro clave consiste sin duda en tener presentes las propias limitaciones para evitar las extrapolaciones excesivamente alejadas de la realidad y para no olvidar la presencia intrínseca de incertidumbres.

Naturalmente, ninguna verificación tendrá sentido si los inspectores no disponen de manera continua del nivel adecuado de autoridad para poder extraer conclusiones dignas de crédito y a la vez limitar las incertidumbres. La ausencia de inspecciones, como sucedió en el Iraq de 1999 a 2002, deja ciega a toda la comunidad. Si se otorga a los inspectores del OIEA el nivel de autoridad adecuado (incluso sin llegar a las condiciones ideales que se dieron en el Iraq), todos salen ganando: se beneficia la comunidad internacional al obtener el nivel de seguridad que necesita, y se beneficia también la parte inspeccionada, al recibir la oportunidad de demostrar que está cumpliendo con lo establecido. Como quedó comprobado en el Iraq, las inspecciones funcionan y nada puede sustituirlas.

Jacques Baute es el Director de la Oficina de Verificación Nuclear para el Iraq del OIEA. Correo electrónico: J.Baute@iaea.org